

ORGANIZACION SOCIO-ECONOMICA DE AMERICA CENTRAL AL TIEMPO DE LA INDEPENDENCIA

Estamentos sociales al tiempo de la Independencia de Centroamérica

Iniciaremos el análisis de la organización de la sociedad Centroamericana con auxilio de los datos que nos legaron varios estudiosos, entre ellos Fray Ventura de Salinas quien vivió en el Siglo XVII y Walter Wilcocks, sociólogo americano, autor de trascendentes estudios demográfico-históricos del Continente Americano. Según esta información, en 1650, Centroamérica tenía 650,000 habitantes de los cuales 540,000 eran indios puros, 10,000 mulatos o sea mezcla de blanco y negra; 30,000 pardos o mestizos, o sea mezcla de blanco con india; 20,000 negros y 50,000 blancos. Desgraciadamente Wilcocks no cita la localización de estos grupos étnicos por lo que no podemos asignarle a lo que hoy es nuestro país, un contingente aproximado de pobladores de los diferentes grupos sociales. El Dr. Antonio Larrazábal y Arrivillaga, Diputado y Cortes Extraordinarias de la Nación por el Reino de Guatemala, señala para Centromérica una población de un millón de habitantes de los cuales 646.666 eran indios de ambos sexos, 313.334 pardos, mulatos y negros; y aproximadamente 40,000 blancos.

El primer grupo, o sean los indígenas, estaba dedicado a una actividad agrícola-artesanal, en la cual, la artesanía era practicada como una derivación de la agricultura, y ésta se ejercía para obtener una producción destinada al autoconsumo. En la mayoría de los casos, los grupos indígenas vivían fuera de la economía monetaria, a no ser por el insignificante trato comercial al que se dedicaban algunos pueblos, como es el caso, de Comalapa, fabricante y proveedor de muebles toscos de pino, y la zona de Verapaz, Cobán y Rabinal que proveían de hilo e hilaza a todos los telares del Reino, principalmente a los situados en la Antigua Guatemala y en la Capital.

Otro tanto podría decirse de Totonicapán y Sumpango en cuanto a urdidumbre de cáñamo, cordelería, loza y cerámica. Este grupo social fue eminentemente tributario, es decir alejado de la producción organizada con fines de mercadeo y unida a la vida nacional principalmente a través del vínculo de la tributación. Un grupo relativamente pequeño en términos porcentuales se dedicaba en los que se llamaron pueblos del Corregimiento del Valle, así como en los alrededores de la vieja y de la nueva capital, al cultivo de hortalizas y víveres para suplir a la Ciudad. Estos indígenas ejercieron un comercio activo y reglamentado del cual recibían un ingreso mone-

El autor, Licenciado en Economía, ha escrito, entre otros libros de gran interés, uno titulado "Evolución Económica de Guatemala". En la actualidad es alto funcionario del Banco de Guatemala y Presidente del Instituto Hispánico de Guatemala.

tario. Las encomiendas de pueblos y grupos indígenas funcionaron durante muchos años de la vida colonial, sujetando a este grupo a una tributación forzada en bienes y servicios. El sociólogo mexicano Jesús Silva Herzog, opina que más que el oro de las minas, el tesoro que más atrajo y fincó a los colonizadores españoles en América fue el trabajo de los indígenas, organizado a través de esta forma de tributación.

El otro grupo social estaba constituido por los 33.334 pardos a los cuales el Canónigo Larrazábal, con poca caridad, moteja en el estudio citado, de inútiles, flojos y abandonados, dividiéndolos en tres grupos de los cuales los primeros eran los artesanos, incluyendo pintores, escultores, plateros, carpinteros, tejedores, sastres, zapateros y herreros, quienes ejercían sus oficios con una carencia absoluta de fondos para proveerse de los materiales respectivos y a los cuales eran menester desembolsarles la mitad del trabajo contratado antes de recibirlo para que pudiesen pagar a los oficiales, comprar materiales y alimentarse durante el término de tiempo en que efectuaban el trabajo. Agrega el Canónigo, que la mayor parte de las veces el convenio de trabajo que se pactaba con aquellos artesanos resultaba frustrado, porque solo a fuerza de reconvenciones repetidas y quejas a la autoridad, cumplían sus compromisos y en el mejor de los casos el encargo era mal cumplido, teniéndose que acudir a otros artesanos para que enderezaran el desarreglado trabajo que a los primeros les fuera encomendado.

Refiérese también el Canónigo a "un segundo grupo formado por gente de labranza y armería y con quienes los dueños de hacienda y recuas sufren atroz fatiga y penalidades debido a la indiferencia absoluta por los intereses de su amo, su pereza y falta radical de vergüenza, lo cual obliga a ejercer una constante vigilancia sobre ellos ya que en otra forma pasan el tiempo en la holgazanería, y lo peor ejercen, al menor descuido de los dueños, el robo descarado a los bienes y haciendas que se les han confiado". Agrega el Canónigo Larrazábal: "sin embargo, hay una porción de gente parda que se dedica a la agricultura en pequeñas heredades que trabajan por sí, tanto en las provincias como en las cercanías de la Capital y que son gentes honestas y de buen vivir; y finalmente una última porción vive en expansión de robos de reses y frutos que ejecutan en las haciendas, de los plátanos que hallan abundantes en las márgenes de los ríos, y se pasan la vida jugando a los dados, embriagándose, hiriéndose atrozmente y constituyendo un grupo indeseable para los vecinos laboriosos".

Esta era la clase intermedia de la cual, como dice el Canónigo Larrazábal, una parte era culta, otra formaba un artesano mal entrenado en sus oficios, a pesar de la rígida organización gremial, y una tercera, formada por mayordomos y gente del campo, también inculta, pero que a nuestro juicio formaba la clase intermedia occidentalizada y base de la vida urbana del país.

Lo que el Canónigo Larrazábal no dice es que aquel grupo social estaba sometido a una discriminación, que no le permitía desarrollar sus facultades; les estuvo vedado durante largo tiempo, aun cuando sus posibilidades se lo permitieran, tener cabalgadura enjaezada, la cual estaba reservada para los caballeros, no tenían tampoco acceso a la educación superior, ya que para optar a un grado académico universitario era menester presentar un certificado de limpieza de sangre y mucho menos les estaba permitido pretender cargos públicos. Únicamente dentro del espíritu igualitario y universal de la Iglesia tuvieron aceptación como sacerdotes, pero sin posibilidades de escalar las altas jerarquías. Es por ello que en aquellos

Artículos

países en donde la guerra de la independencia tuvo una raíz popular, como es el caso de México, los curas rurales acaudillaron esos movimientos. El caso del cura mulato José María Morelos y Pavón es evidente.

El tercer grupo estaba formado por unos 40,000 blancos de origen americano o sean los criollos y por un número reducido de europeos, hacendados, comerciantes, mercaderes, empleados públicos y eclesiásticos y era el grupo dirigente y dominante, aun cuando dentro del mismo existieran las diferencias de las que habla el Ministro Tesorero de las Cajas Reales, don Manuel de Vela, en un informe rendido a la Corona, respecto del Estado político social y hacendario del país, antes y después del 15 de septiembre de 1821, y en el cual hace notar que los criollos sentían rencor por los peninsulares, "debido a la mayor fortuna que suelen hacer, por la superioridad que les observan en su actividad y virtudes y porque comunmente se enlazan con las hijas del país que los prefieren muchas veces por su propia conveniencia".

Actitud de estos grupos ante el movimiento independentista

Haremos ahora un análisis del papel desempeñado por cada uno de estos grupos en la vida social de la Colonia y en el movimiento independentista y las influencias de carácter socio-económico que impulsaron a cada uno de ellos.

El grupo indígena o sea el mayoritario, debemos considerarlo como ausente en los esfuerzos que indujeron a la Independencia, no obstante que algunos de sus miembros hayan tomado parte en conspiraciones y movimientos sediciosos, pero la verdad es que este grupo social permanecía, y en cierta forma aún permanece, ajeno a las controversias de tipo político económico de la Nación.

En su actitud fue indiferente, sin sospechar quizá que al carecer de la protección tutelar de la Corona, sus fondos de Comunidad se gestarían en emergencias políticas y que más tarde serían sometidos a mandamientos y trabajos forzados.

En cuanto al grupo de los pardos, podría decirse que formó una fuerza de presión sobre los criollos, pero su propia condición de clase intermedia y discriminada le imponía límites a sus posibilidades de acción. Sin embargo, intuitivamente, persiguieron fines de redención para su propio grupo.

Debemos analizar dos factores importantes respecto a los pardos; en primer lugar, su condición económica dependiente como la ha descrito el Canónigo Larrazábal, y después su discriminación de tipo humano y personal, o sea su condición étnica, que constituía el origen de su situación secundaria dentro de la Sociedad, y por ende la que los clasificaba dentro de un grupo económico poco favorecido y dependiente. Las actuaciones de este grupo en el movimiento político de la Independencia fueron indudablemente de apoyo a los propósitos de los criollos, no obstante que desde esa época lógicamente se supone que existió rivalidad y controversia entre pardos y criollos, por la ambición de los primeros por alcanzar una igualdad social y nivelar sus privilegios con los segundos frente a la clase paria o sean los indígenas. Esta controversia se puso de manifiesto al producirse el reagrupamiento de este sector en apoyo de los grupos liberales y antianexionistas en contra del grupo conservador e iturbidista, que deseaba hacer prevalecer la privilegiada condición de los criollos respecto a los pardos e indios, pero sin el tutelaje español.

Volviendo a nuestro análisis, señalábamos a los criollos como los dirigentes del movimiento de independencia. Esta actitud es fácilmente explicable, pues en primer lugar esta clase era poseedora de la mayor parte de los medios de producción; en ella se encontraban comprendidos los hacendados y los comerciantes ricos. El grupo predominante lo constituía la burocracia colonial, que llegó a considerarse dentro de la misma Península como un grupo singular, formado por oidores, jefes políticos, jefes militares, tesoreros reales, priores y Cónsules; y en fin una cantidad numerosa de funcionarios y servidores reales, que eran trasladados en sus cargos entre los diferentes virreynatos y capitanía generales del vasto imperio.

El grupo de los Criollos sentía y actuaba en diferente forma que el de los funcionarios peninsulares, por su condición de hombres nacidos y desarrollados en un ambiente distinto al de la Península y con un indudable sentimiento de patriotismo y de amor al país que los había visto nacer y crecer y que además tenían menos acendrado el respeto hacia la institucionalidad real, por el mismo hecho de haber vivido lejos de la Corte.

Como ya dijimos, su condición de propietarios y dueños de las pocas riquezas y medios de producción de bienes que existían en el país, los hizo desear una *liberación de las limitaciones a su desarrollo económico*, a que estaban sometidos.

Durante el período colonial, sin embargo, la política impositiva del régimen español no fue tan drástica como generalmente se ha dicho, pero sí su mismo carácter intervencionista limitaba la actividad del grupo criollo, el cual deseaba expansión de algunos cultivos como el del tabaco y la caña de azúcar y sobre todo una mayor independencia en materia comercial.

Por otra parte el establecimiento inglés de Wallies o Belice era una punta de lanza que la pujante industria manufacturera inglesa y su bien organizado sistema de comercio internacional habían introducido en tierras Centroamericanas; a través de Belice se hacían gran parte de las importaciones procedentes de Europa, y en el comercio era muy frecuente encontrar mercadería de origen holandés y francés que venía por ese conducto, y desgraciadamente no se encontraba en ninguna parte mercadería española. El Canónigo Larrazábal en sesión de Cortes celebrada el 29 de marzo de 1813, abogando por la libertad de comercio en las colonias españolas, decía en un conceptuoso discurso "que las trabas que se han impuesto al comercio no han hecho más que enriquecer a un cuerpo intermedio y extraño y que el comerciante de la península no hacía más que aumentar el valor de las necesidades de los españoles de ultramar o en otras palabras aumentar el precio que estos debían pagar por las importaciones, disminuyendo en esta forma el valor de lo que producían".

¿Quién es el hombre —preguntaba Larrazábal— que teniendo una mediana independencia no puede ver que todo lo que entra en esta plaza (Cádiz), lo que se vende en almacenes y tiendas y lo que se conduce a las provincias y puertos de ultramar es extranjero?; que no se hace con productos del suelo español ni de su industria sino con lo de las demás naciones, y así lo que podríamos los americanos tener por línea recta se nos obliga a que sea de círculo, lo que podía pasarnos por una mano ha de pasarnos por muchas, y lo que podríamos llevar sin comisiones, impuestos y con prontitud y ligereza, ha de ser sufriendo embarazos y entorpecimientos, y en fin, lo que podríamos comprar barato a los americanos se nos ha de vender caro. Estos daños resultan de la prohibición del comercio inmediato y libre de

Artículos

aquellas provincias y que, habiéndose impuesto la injusticia del monopolio comercial, se ha instaurado, para sostenerlo, el contrabando.

Continúa Larrazábal sosteniendo que la causa principal de la decadencia de las provincias americanas es la organización comercial monopolista y sobre todo el papel de intermediaria comercial que ejerce España, debido a su incapacidad industrial para producir lo que sus provincias americanas necesitan.

Como es sabido, unos pocos años antes de 1821 el Capitán General Urrutia y Montoya abrió en forma limitada el comercio extranjero que se hacía desde Belice y se permitió la introducción de efectos proveídos por el monopolio comercial español por las vías de la Habana y Panamá. En el ya citado informe, del Ministro Tesorero don Manuel de Vela, se afirma que los criollos presionaron y aconsejaron al Presidente Urrutia y Montoya para que tomara estas medidas, habiéndose también descuidado la vigilancia del Castillo de San Felipe del Golfo y de Bodegas de Izabal, estimulándose así el contrabando.

Los comerciantes criollos de Centroamérica deseaban pues, fervientemente, la supresión de las limitaciones comerciales y monopolísticas y también las abundantes mercaderías con las que los Países Bajos, Francia e Inglaterra expandían su comercio sobre todos los mercados, presionaban la apertura de estos pequeños mercados de las Provincias Centroamericanas, ávidas de muchos artículos que no era posible obtener directamente de los países fabricantes, y que tenían que hacer el obligado rodeo a través del monopolio comercial de la Península.

Principios económicos

En el campo de la organización económica, que ya en repetidas oportunidades hemos dicho que estaba inspirada en los principios del mercantilismo, las organizaciones de más relieve en lo que se refiere a la limitación de la libertad fueron los estancos que introducían restricciones en la producción de algunos artículos de uso común. La oposición a los estancos fue una de las normas adoptadas por los diputados Centroamericanos a las Cortes de Cádiz. En las instrucciones dadas al diputado Larrazábal encontramos expuestos dichos principios, que parecen expresar la opinión mayoritaria de los criollos Centroamericanos. Igualmente las encontramos en las instrucciones dadas por el Ayuntamiento de San Salvador a su diputado en Cortes Doctor don José María Álvarez y formuladas por el Corregidor Perpetuo de aquel Ayuntamiento Licenciado Francos Gómez.

Es curioso observar que los criollos Centroamericanos se inclinaban por novedades de tipo ideológico aprendidas en los escritos de Adam Smith y David Ricardo, tales como el impuesto único y la erradicación de los diezmos y derechos y parroquiales y de los estancos. Estos principios e ideas del liberalismo económico inglés, que sirvieron de pauta a los criollos como bandera antiespañola, estaban muy alejados de las necesidades reales de nuestros pueblos y son una prueba evidente de cómo la novelería intelectual y la obsesión indiscriminada de ideas de tipo teórico pueden causar mucho daño a los países cuyos próceres creen que las directrices ideológicas de pueblos lejanos y con diferentes realidades socio-económicas pueden ser aplicadas en todos los países. Es curioso observar cómo al proclamarse la

independencia se instauraron ciertos principios a los cuales se atribuyeron bondades que muy pronto los centroamericanos vieron con desencanto que no poseían.

La libertad de comercio, el impuesto único, la supresión de los fondos de comunidad y otros principios del liberalismo, aportaron serias dificultades a la recién nacida Federación Centroamericana. La libertad de comercio permitió a los hacendados criollos vender el añil producido en sus obrajes directamente a Inglaterra, y a los comerciantes, importar los excelentes tejidos ingleses, holandeses y franceses que trajeron la decadencia y desaparición de los 280 telares que existían en Guatemala de la Asunción y en la Antigua y que durante 200 años transformaron el algodón producido en el país, autoabasteciendo sus necesidades y proporcionando al pueblo un traje tosco, pero cuya producción ocupaba a muchos tejedores, agricultores y artesanos. De más está decir que también como consecuencia de aquello desapareció el cultivo del algodón en Guatemala.

Al suprimirse los impuestos de la alcabala marítima el almojarifazgo y otros más, la pobreza fiscal de la República, que había sido crónica desde la época de la dominación española, se agravó, iniciándose el período de los empréstitos extranjeros como fue la llamada "deuda inglesa" o bien los empréstitos de emergencia como el que impuso Filísola para sufragar los gastos de la división mexicana que vino a apoyar los propósitos anexionistas del grupo girondino del movimiento Libertador.

Conclusión y juicio

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a varias conclusiones acerca de lo que era la organización socio-económica Centroamericana en los años anteriores a la independencia y nos deja la certeza de que nuestros próceres no tuvieron una formación ideológica propia, adhiriéndonos en este pensamiento al historiador mexicano don Lucas Alamán, quien consideró que la problemática socio-económica de América estaba situada bien lejos de la especulación filosófico-social del enciclopedismo de la ilustración y del liberalismo académico inglés, como lo están hoy nuestros grandes problemas de las teorías y soluciones del materialismo dialéctico; y que la falta de un ideario propio y de un enfoque de esa problemática americana, extraído de la fuente fecunda de las realidades, orilló a la mayor parte de los nuevos países de América española y concretamente a la Federación Centroamericana a muchas dificultades en su organización y en su desarrollo, creando absurdos métodos que estaban alejados del sentir y del obrar de aquellos pueblos sencillos que durante 300 años habían sido sabiamente gobernados por leyes humanas que giraban fundamentalmente alrededor del respeto cristiano a la dignidad del hombre y en la atención de las necesidades de los diferentes grupos sociales que integraban el país.

Los Fondos de Comunidad, las tierras comunales y los ejidos y muchas otras instituciones sociales contenidas en las Leyes de Indias armonizaban con la tradición de un pueblo que no podía ser sometido a cambios violentos, debido a su falta de instrucción y de preparación para amoldarse a esos cambios.

Probablemente si se hubiese seguido con el mismo ritmo después de la emancipación y se hubieran transformado lentamente todos aquellos aspectos de la vida nacional, que estaban profundamente enraizados en el alma de nuestro pueblo no se hubiera provocado la desastrosa guerra civil,

Artículos

que durante tantos años azotó al país en una estéril lucha entre ideólogos empeñados y demagogos que defendían doctrinas muy ajenas a nuestra realidad.

Lo anteriormente expresado no quiere decir que los principios de la libertad y la justicia no debieran haber sido la norma en la organización de las nuevas naciones; pero, ¿a qué ir a buscar tan lejos y en raíces francesas e inglesas el sentimiento de la libertad, la soberanía y la justicia cuando ellos son tan antiguos como nuestros orígenes hispánicos y esos dos conceptos han vivido en el alma española desde muchos siglos atrás?. Y que el sentimiento de que el pueblo es la fuente del poder es un principio eminentemente hispánico, que data desde siglos lejanos, a través de los cuales los españoles confirmaron siempre su espíritu de obediencia a la dignidad y limpieza de quienes los gobernaban. Y es precisamente en este sentimiento de libertad soberana popular donde tiene su raíz el sentimiento del absolutismo que hace prestar a la monarquía obediencia ciega y afianza su derecho de normar vidas e instituciones, pero que al mismo tiempo reclama su derecho de soberanía cuando ese absolutismo es contrario a la justicia y al buen gobierno.

Pruebas evidentes de ello fueron las Juntas Populares que sustituyeron al poder real en el momento en que Fernando VII fue encarcelado, dándose al pueblo un gobierno nacido de su propia voluntad y contrario a la dominación extranjera.

Lo anteriormente dicho nos lleva a la conclusión de que el sentimiento de la soberanía del pueblo, de la justicia social entendida como el bienestar de los gobernados y el respeto a la dignidad humana, que es casi un concepto religioso dentro del pueblo español, son normas que pueden orientarnos fácilmente en la solución de esa problemática socio-económica americana de que habla el ilustre historiador tradicionalista Alamán, sin necesidad de recurrir —como siempre lo hemos hecho a través de nuestra historia— al conceptualismo de teorías y tendencias que no se ajustan a nuestra realidad. Debe ser así el alma y el espíritu del verdadero nacionalismo y fundamentalmente del nacionalismo de los países hispanoamericanos.